

Programa de Estudios, 7° Semestre, Licenciatura en Educación Preescolar

Lineamientos para la Organización del Trabajo Académico durante Séptimo y Octavo Semestres

Presentación

Este documento contiene los lineamientos básicos para la organización del trabajo académico del Área de Práctica Intensiva en Condiciones Reales de Trabajo, que corresponde a séptimo y octavo semestres de la Licenciatura en Educación Preescolar.

El establecimiento de las condiciones propicias para el desarrollo de este trabajo, tanto en las escuelas normales como en los jardines de niños donde las [estudiantes](#)¹ desempeñarán el trabajo docente, requiere de la participación conjunta de las autoridades educativas estatales; del Responsable del Programa en la [entidad](#);² de los directivos y los profesores de las escuelas normales y de los jardines de niños; así como de las estudiantes normalistas que cursan el último año de la carrera.

En la elaboración de este documento se tomaron en cuenta las opiniones de profesores y directivos de las instituciones formadoras de docentes y de los responsables del programa en las entidades, así como los resultados del seguimiento a la aplicación del Plan de Estudios 1999.

La Subsecretaría de Educación Básica y Normal emite estos Lineamientos con la finalidad de orientar las acciones que deberán emprenderse y de establecer las responsabilidades de cada instancia y los mecanismos de organización y coordinación para el logro de los propósitos que señala el Plan de Estudios.

Las disposiciones que contiene este documento son de aplicación obligatoria para todas las instituciones públicas y privadas del país que ofrecen estudios de Licenciatura en Educación Preescolar.

Introducción

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar 1999 destina los dos últimos semestres de la formación inicial de las futuras educadoras a la realización de tres tipos de actividades: a) el trabajo docente con un grupo de niñas y niños de educación preescolar, b) el análisis y la reflexión sistemática acerca de su desempeño con el grupo de alumnos que atienden, así como sobre el conjunto de experiencias obtenidas en el jardín de niños y c) la elaboración del documento recepcional, que versará sobre un aspecto o tema que consideren relevante, partiendo de su experiencia y de la reflexión sobre la misma.

Estas actividades constituirán para las estudiantes normalistas una oportunidad para poner en práctica los conocimientos, habilidades y actitudes que han adquirido o desarrollado a lo largo de su formación profesional, valorar críticamente sus logros y deficiencias, elaborar estrategias para el mejoramiento continuo de su desempeño y, finalmente, perfeccionar sus competencias profesionales.

En el transcurso de su formación, las futuras educadoras han estudiado aspectos relacionados con el conocimiento de la organización y el funcionamiento del sistema educativo mexicano, los principales retos que enfrenta la educación básica en el país y la función de la escuela y de los maestros para contribuir a superarlos. Asimismo, han analizado los procesos de desarrollo infantil, los propósitos, los contenidos y las formas de enseñanza que favorecen el aprendizaje de los niños y el logro de las finalidades de la educación preescolar. Las estudiantes han fortalecido estos aprendizajes al observar a los niños y a la educadora en su desempeño; mediante las prácticas de enseñanza, y el análisis y la reflexión sistemática acerca de las experiencias de trabajo en los jardines de niños con alumnos de distintas edades.

De este modo, las estudiantes normalistas se han preparado para la fase final de su formación inicial como educadoras. Esta fase abarca la realización, como se ha enunciado, de tres actividades estrechamente relacionadas:

a) *El trabajo docente*, que se desarrolla mediante la práctica intensiva, durante periodos prolongados, en un grupo de educación preescolar. Esta actividad implica el diseño y la puesta en práctica de actividades sistemáticas de enseñanza; al tiempo que demanda la integración de los aprendizajes adquiridos, tanto en el ámbito pedagógico como de los propósitos y contenidos fundamentales de la educación preescolar, contribuye al perfeccionamiento de las competencias profesionales. En comparación con los anteriores periodos de práctica, las estancias más prolongadas en el grupo de educación preescolar favorecen –entre otros aspectos– un mayor conocimiento de los niños, una valoración más amplia de los avances que van logrando, así como una mejor comprensión de la dinámica escolar, lo que permite establecer una correspondencia adecuada entre el diseño de actividades didácticas y su aplicación para atender a las necesidades educativas de los niños del grupo.

b) *El análisis de las experiencias obtenidas en el jardín de niños*, que se realiza en la escuela normal para sistematizar la información obtenida de la experiencia en el jardín de niños, propiciar la reflexión personal y colectiva sobre los factores que influyen en el proceso educativo e identificar los aspectos que requieren mayor atención, tanto en el desempeño personal como en los procesos de aprendizaje de los niños.

c) *La elaboración del documento recepcional*, que se lleva a cabo en el transcurso del ciclo escolar con base en la identificación y el análisis de una situación educativa relacionada con el trabajo docente de cada estudiante y cuyo estudio en profundidad le resulte de especial interés.

Una de las condiciones para alcanzar los propósitos de esta fase de la formación inicial es la articulación efectiva de las actividades antes mencionadas. En este documento se definen las características de cada una, la forma como se relacionan y la organización que se requiere para su desarrollo. El documento consta de cuatro capítulos: en el primero se define el Trabajo Docente, sus propósitos y el tipo de actividades pedagógicas que abarca, así como los criterios para la evaluación del desempeño de las estudiantes y de su aprendizaje. En el segundo

capítulo se describen los propósitos y las características del Seminario de Análisis del Trabajo Docente, las actividades mediante las cuales se organiza el trabajo del Seminario en la escuela normal y la elaboración del documento recepcional, así como las sugerencias para evaluar este curso. En el tercer capítulo se explican los criterios para la organización del conjunto de actividades académicas de los dos últimos semestres, se presenta una propuesta de distribución del tiempo y se establecen las responsabilidades de las estudiantes, de los directivos de la escuela normal, de los profesores que asesorarán a las estudiantes y de las educadoras tutoras. El cuarto capítulo incluye información básica sobre el servicio social y la beca de apoyo que se asignará a las estudiantes de las normales públicas en el último año de su formación inicial. Finalmente, se anexa un esquema con el procedimiento a seguir para la organización del trabajo docente en los jardines de niños seleccionados.

I. Trabajo Docente

Conforme al Plan de Estudios, el Trabajo Docente es el conjunto de actividades propias de una profesora de educación preescolar, que las estudiantes normalistas llevan a cabo en periodos prolongados de un ciclo escolar con un grupo de niños, bajo la tutoría de una [educadora](#)³ experimentada. Además de prestar asesoría a la estudiante, la educadora tutora mantendrá, en todo momento, la responsabilidad del grupo.

Este trabajo tiene como antecedente el conjunto de actividades de observación y práctica realizadas durante los semestres anteriores. Al llevar a cabo esas actividades, las estudiantes han experimentado formas de enseñanza orientadas a favorecer el desarrollo y el aprendizaje de los niños en los diferentes campos de formación; asimismo, han obtenido las herramientas básicas necesarias para planificar, organizar, desarrollar y evaluar el trabajo con niños preescolares. Estas experiencias les han permitido identificar, además, las diversas tareas que una educadora realiza en su trabajo cotidiano en relación con la enseñanza, con la atención a los pequeños y con el funcionamiento del jardín de niños.

Durante el séptimo y el octavo semestres, las futuras educadoras enfrentarán el reto de organizar y desarrollar el conjunto de actividades escolares durante periodos que abarcan varias semanas y aplicar actividades didácticas para favorecer las capacidades básicas de los niños relacionadas con el desarrollo de las competencias comunicativas; el pensamiento matemático; la socialización y la afectividad; el desarrollo físico y psicomotriz; el conocimiento del entorno natural y social; y la expresión y apreciación artísticas. Por otra parte, dispondrán de mayores posibilidades para conocer a los alumnos, identificar y atender sus diferencias – derivadas del entorno familiar y social del que proceden–, y para observar y participar en las demás actividades escolares –actos cívicos, atención a padres de familia, diálogo con algún niño, etcétera– que comúnmente realizan las educadoras de los jardines de niños.

Como se ha señalado en los párrafos anteriores, el carácter formativo de estas acciones será reforzado mediante las actividades destinadas al análisis de las experiencias obtenidas en el jardín de niños y la elaboración del documento recepcional, que se llevan a cabo en el Seminario de Análisis del Trabajo Docente I y II.

1. Propósitos

Mediante el trabajo docente que realicen en el jardín de niños se espera que las estudiantes normalistas:

- a. Fortalezcan el desarrollo de su competencia didáctica al diseñar y aplicar secuencias de actividades de enseñanza congruentes con los propósitos de la educación preescolar, las necesidades educativas de los niños del grupo y con la realidad social en que éstos se desenvuelven.
- b. Avancen en el desarrollo de la habilidad para conocer a los niños del grupo y aprovechar dicho conocimiento en propiciar el desarrollo de sus potencialidades.
- c. Mejoren la competencia para comunicarse en forma clara y sencilla con los niños; asimismo, utilicen esa competencia con los padres de familia del grupo, a fin de obtener su apoyo en el fortalecimiento de las capacidades básicas de sus hijos.
- d. Profundicen los conocimientos adquiridos sobre las formas en que repercuten la organización y el funcionamiento del jardín de niños en el trabajo docente y en los aprendizajes de los niños. Asimismo, desarrollen actitudes favorables para el trabajo colectivo en el preescolar.
- e. Fortalezcan su compromiso profesional al poner en juego la formación adquirida para responder a las exigencias reales del trabajo docente y reconozcan esta experiencia como parte de su proceso formativo.

2. Características generales del trabajo docente

El trabajo docente consiste en realizar las actividades didácticas dirigidas al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades básicas de los niños del nivel preescolar, durante periodos prolongados a lo largo del ciclo escolar. Estas actividades formarán parte del proceso educativo que de manera regular se desarrolla en los planteles de educación preescolar y se realizarán en el horario en que los niños asisten al jardín; por lo tanto, las estudiantes estarán en el plantel en el mismo horario que el personal docente.

Cada estudiante normalista realizará el trabajo docente con un grupo escolar en el horario regular, bajo tutoría de la educadora titular del grupo.

La escuela normal, de acuerdo con las autoridades educativas estatales, realizará las acciones necesarias con el fin de que las estudiantes normalistas desarrollen el trabajo docente durante el séptimo y el octavo semestres.

Cada estudiante contará con la orientación y la supervisión de una profesora de educación preescolar, quien fungirá como tutora. La selección de tutoras es responsabilidad compartida entre las autoridades de la escuela normal, las autoridades responsables de educación preescolar en cada entidad, las supervisoras de zona y las directoras de los jardines de niños. Serán seleccionadas como tutoras las educadoras que reúnan las siguientes características:

- a) Manifestar su disposición a desempeñar la función de tutora de la estudiante normalista durante el ciclo escolar, previo conocimiento de los compromisos y responsabilidades que adquiere. Además, expresar su anuencia para que la estudiante aplique diversas formas de trabajo con los niños.
- b) Haber recibido a estudiantes de la Licenciatura en Educación Preescolar, Plan 1999, durante las jornadas de observación y práctica que se llevan a cabo del segundo al sexto semestres de la carrera.
- c) Contar con prestigio profesional reconocido por sus autoridades y colegas; en particular, se deberá tomar en cuenta el cumplimiento en su trabajo cotidiano, su iniciativa y creatividad pedagógica en el diseño y realización de acciones para el mejoramiento del trabajo docente y de los resultados educativos. Adicionalmente, se tomará en cuenta su participación en programas de fortalecimiento de la educación preescolar.
- d) Contar con un mínimo de tres años de servicio frente a grupo.

La educadora titular del grupo desempeñará la función de tutora de la estudiante: le orientará en la preparación y la realización de las actividades en cada periodo de trabajo docente y le hará las recomendaciones y sugerencias que considere convenientes para contribuir al mejoramiento de su desempeño docente y al logro de los propósitos educativos del grupo escolar que ambas atienden.

Para el desarrollo del trabajo docente se elegirán jardines de niños [públicos](#).⁴ Podrán seleccionarse planteles en diversos contextos sociales (urbano, urbano marginado, rural o indígena); en cualquier caso deberá asegurarse que las futuras maestras sean asignadas a un grupo de educación preescolar atendido por una educadora titular. La ubicación del jardín de niños es un factor que debe tomarse en cuenta, para garantizar que el asesor de 7° y 8° [semestres](#)⁵ preste a las estudiantes normalistas el apoyo que requieran en el momento oportuno y realice el seguimiento de sus actividades.

En cada jardín de niños, el número máximo de estudiantes normalistas corresponderá a 50% del total de grupos de niños, de tal modo que la presencia de las estudiantes normalistas no altere la organización del plantel.

La realización de las actividades en periodos de mayor duración exige organizar el trabajo didáctico tomando en cuenta los propósitos de la educación preescolar, las necesidades educativas de los niños del grupo, las estrategias de trabajo y las modalidades de intervención más adecuadas a los propósitos educativos, los recursos didácticos apropiados, así como el aprovechamiento del tiempo y del espacio. Para organizar el conjunto de actividades, las estudiantes diseñarán, con el acuerdo de la educadora tutora, un plan general de trabajo para cada periodo de trabajo docente.

El logro de los propósitos señalados exige que las estudiantes se involucren en la dinámica del trabajo del jardín de niños de manera anticipada al inicio de clases para conocer el plantel, a la educadora que será su tutora, al personal docente y directivo, así como para colaborar en actividades de organización que se realizan en cada jardín al comenzar el ciclo escolar. Mediante estas actividades y las que realicen durante los periodos de trabajo docente (véase cuadro 1), las estudiantes conocerán a los niños del grupo que atenderán y adquirirán una visión real de la escuela, del significado que tiene el trabajo colectivo en su organización y de los efectos que ésta tiene en las actividades cotidianas. Además, estos referentes les permitirán identificar la importancia de su desempeño en el grupo para contribuir al aprendizaje de los niños.

3. Tipos de actividades pedagógicas

A continuación, y para que las estudiantes dispongan de un referente que les permita organizar su trabajo con el grupo y en el jardín de niños, se describen los tipos de actividades que abarca el trabajo docente:

a) El desarrollo de actividades docentes que atiendan a las necesidades básicas de aprendizaje en cada uno de los campos del desarrollo infantil. Las estudiantes normalistas precisarán con la educadora tutora los propósitos educativos que guiarán su trabajo y las actividades que desarrollarán en cada periodo de trabajo docente; para ello es indispensable tomar en cuenta las capacidades básicas de los niños a cuyo desarrollo y fortalecimiento contribuirán esas actividades, las condiciones y características del grupo, las necesidades de atención a aspectos específicos, así como el grado de preescolar en que están los niños y el tiempo disponible. Durante el desarrollo de las actividades didácticas, las estudiantes normalistas pondrán en práctica, con las adaptaciones necesarias, sus conocimientos y habilidades respecto a los propósitos educativos del nivel, las estrategias básicas de enseñanza, las modalidades de intervención y el uso creativo de los recursos educativos que existen en el jardín de niños y en el entorno.

b) La observación del trabajo en el aula y las actividades de ayudantía a la educadora tutora. Al principio de cada periodo de trabajo docente, las actividades de enseñanza estarán a cargo de la educadora titular del grupo; durante esas jornadas, las estudiantes combinarán las actividades de observación con las de ayudantía académica a la educadora tutora:

- Las normalistas observarán el desarrollo del trabajo y registrarán por escrito aquellas situaciones que llamen su atención y sobre las cuales conversarán posteriormente con su tutora (el tipo de participación que propician las estrategias de trabajo y las modalidades de intervención utilizadas, las explicaciones e inquietudes que manifiestan algunos niños durante el trabajo, las dudas o reflexiones personales que les surgen al observar a la tutora, entre otras).
- Asimismo, realizarán las actividades de ayudantía acordadas con la educadora tutora. Estas actividades serán de orden académico u organizativo, por ejemplo: la organización del grupo para realizar actividades que impliquen trabajar en equipos o para cambiar el tipo de actividad, la observación y registro del trabajo de los niños en las actividades, la orientación a los niños que requieren atención individual para llevar a cabo el trabajo, la colaboración para preparar reuniones con padres de familia o alguna ceremonia cívica, entre otras. En ningún caso se asignará a las estudiantes normalistas tareas administrativas, secretariales, de intendencia, de mensajería o de elaboración de materiales sin sentido pedagógico.

c) El diseño de un plan general de trabajo para cada periodo de práctica intensiva y el diseño de los planes de actividades. Al principio de cada periodo de trabajo docente las estudiantes elaboran el plan general de trabajo y los planes de actividades correspondientes a las primeras semanas de la estancia en el jardín de niños. El diseño de estos planes lo realizan en la escuela normal con la orientación del asesor de actividades académicas de 7º y 8º semestres, y en caso necesario, de otros profesores de la propia escuela; para estas actividades se destinan tiempos específicos (véase cuadro 1), ya que forman parte del Trabajo Docente. Para planear las actividades, las estudiantes establecen acuerdos con la educadora tutora sobre los propósitos que se persiguen y el tipo de actividades que van a desarrollar.

Las estudiantes diseñan de manera autónoma los planes correspondientes a las demás semanas de trabajo en el jardín de niños, con observaciones o recomendaciones de la educadora tutora. En los casos en que las estudiantes tengan dudas o enfrenten dificultades al planear las actividades didácticas recurrirán al asesor de las actividades académicas de 7º y 8º semestres para atender esos problemas.

- El plan general de trabajo que elaboran las estudiantes consiste en un esquema de distribución del tiempo que dedicarán a las distintas actividades acordadas con la tutora

para su desarrollo en las jornadas de trabajo. Este plan incluirá las actividades permanentes –las de carácter cotidiano que cumplan un propósito educativo–, las actividades de observación (orientadas por una guía donde señalan los aspectos que interesa observar en el conjunto del grupo y en los casos de seguimiento), las visitas a sitios de interés, las reuniones previstas con madres y padres de familia, las actividades académicas en que participen con el personal docente de la escuela, así como otros asuntos que acuerden con la tutora.

- Los planes de actividades se componen de secuencias de actividades didácticas adecuadas para el logro de un propósito educativo y se elaborarán en el tiempo destinado a las actividades preparatorias de cada periodo de trabajo y durante el desarrollo del mismo, tomando en cuenta los avances y dificultades del grupo y los aspectos fundamentales del desarrollo del niño.

Ambos documentos, más que requisitos administrativos, deberán considerarse como instrumentos para organizar el trabajo y serán susceptibles de ajuste durante el trabajo con el grupo.

d) El diseño, la selección y el uso de materiales didácticos que se consideren convenientes para propiciar la participación de los niños y el logro de los propósitos educativos. Al planificar el trabajo de enseñanza, las estudiantes tomarán como criterios básicos para elaborar o seleccionar materiales de apoyo, el impacto formativo de su uso y la sencillez en su diseño. Se busca que las estudiantes normalistas al seleccionar y, en caso necesario, diseñar los materiales didácticos, den mayor importancia a su funcionalidad y utilidad que a su presentación.

e) La participación en actividades permanentes. Las estudiantes acordarán con la educadora tutora, desde el principio del año escolar, las actividades que desarrollarán para apoyar las acciones que se llevan a cabo de manera permanente en el jardín de niños, el propósito que se persigue con cada una y el tiempo específico que se les dedicará. Los tipos de actividades que se realizan y en las que colaborarán las estudiantes pueden ser:

- Actividades para favorecer el desenvolvimiento del lenguaje oral, que tengan como propósito fundamental propiciar el intercambio comunicativo y el desarrollo intelectual de los niños.
- Actividades de familiarización con la lectura para favorecer en los niños el desarrollo de la imaginación, la interpretación y descripción de imágenes, la relación secuencial de sucesos, la capacidad de predicción y argumentación, así como la identificación de distintos tipos de textos por su contenido.
- Actividades en las que los niños planteen y resuelvan problemas o enfrenten desafíos que les permitan reflexionar, indagar, contrastar puntos de vista y establecer relaciones de diferente tipo, con el fin de favorecer el desarrollo de sus capacidades de pensamiento.
- Actividades recreativas con las que se dé respuesta a intereses particulares de los niños y que pueden tener un sentido formativo mediante el juego libre y espontáneo; actividades de expresión y apreciación artísticas o visitas a sitios de interés.

f) La relación con los niños en actividades colectivas fuera del aula. Las estudiantes normalistas aprovecharán cotidianamente las oportunidades que tengan antes de iniciar las actividades didácticas, durante el tiempo de recreo y a la hora de salida, para interactuar con los niños y conocerlos mejor, participar en sus juegos, conversar con ellos sobre sus intereses, opiniones y problemas o brindarles el apoyo que requieran. Es necesario considerar que el trabajo docente abarca no sólo las actividades que se realizan en el aula, sino el contacto permanente con los niños en los distintos momentos de la vida escolar, lo que contribuye al desarrollo de la sensibilidad en las futuras educadoras y al fortalecimiento de su capacidad para conocer a los pequeños y comunicarse con ellos.

g) La participación en las actividades académicas colectivas que se realizan en el jardín de niños. Las estudiantes participarán en las reuniones de Consejo Técnico ya sea como observadoras o –si la directora del plantel y el personal docente lo acuerdan– exponiendo

algún tema de interés común; esta actividad será especialmente formativa si las reuniones del Consejo se destinan al análisis y evaluación del proceso educativo en la escuela.

h) La colaboración en actividades con los padres de familia. Las estudiantes presenciarán las reuniones con las madres y los padres de familia a que convoca la escuela para proporcionar información sobre el desarrollo de las capacidades básicas de sus hijos y tratar asuntos sobre los apoyos que requieren los niños y las formas en que los padres pueden brindárselos. Asimismo, en algunas ocasiones podrán presenciar los diálogos que la educadora tutora sostiene con el padre o la madre de algún niño en particular, con la finalidad de identificar qué temas abordan, qué información solicita la educadora, de qué manera logra la confianza de los padres y los acuerdos que establecen. De conformidad con su tutora, prepararán y realizarán charlas con las madres y los padres de familia de algunos niños en particular o del grupo en su conjunto, con la finalidad de conocer mejor el entorno familiar y cultural del que provienen los pequeños y orientar la participación de los padres en la educación de sus hijos.

i) La participación en visitas o recorridos que la educadora tutora programe a distintos lugares con propósitos educativos. Aunque la responsabilidad fundamental para organizar visitas o recorridos es de la educadora tutora, las estudiantes normalistas estarán atentas y tomarán la iniciativa para proponer actividades de este tipo con propósitos educativos definidos. Prepararán la propuesta de actividades, establecerán acuerdos con la tutora y de manera conjunta realizarán la visita o recorrido.

j) La observación del trabajo de los niños. En la conducción de las actividades del grupo, las estudiantes normalistas observarán el desempeño de los niños y registrarán por escrito –con base en los criterios que han sugerido en los cursos del Área Actividades de Acercamiento a la Práctica Escolar– aquellas situaciones que llamen su atención, ya sea por los logros que manifiestan los niños en el fortalecimiento de sus capacidades y habilidades básicas, o por las posibles dificultades que requieren ser atendidas mediante la intervención directa de la maestra del grupo, de la estudiante o de las madres y los padres de familia. La observación y el registro de la información será además un recurso útil en el análisis de las experiencias de trabajo.

k) El seguimiento a dos o más niños del grupo. Con la finalidad de desarrollar la habilidad para conocer a profundidad a los niños del grupo, las estudiantes harán seguimiento a dos o más niños o niñas cuyos casos describirán con detalle. Esta actividad la realizarán de acuerdo con los criterios que han manejado en los cursos del Área Actividades de Acercamiento a la Práctica Escolar. La información que obtengan será también un recurso importante para las actividades de análisis de la experiencia, que se desarrollarán en el Seminario de Análisis del Trabajo Docente, en la escuela normal.

l) La recopilación de información. En el desarrollo del trabajo docente, las estudiantes tomarán notas breves sobre los avances de los niños y recopilarán algunos trabajos elaborados durante las actividades; asimismo, registrarán los resultados de sus experiencias en el diario de trabajo, destacando aquellas situaciones que merezcan atención especial para ser analizadas. La elaboración del diario de trabajo se hará con base en los criterios que se han seguido durante los semestres anteriores y los que se establezcan en la guía de trabajo para el Seminario de Análisis del Trabajo Docente.

El desarrollo de las actividades durante el ciclo escolar

Como ya se señaló, al comenzar el ciclo escolar las estudiantes normalistas observarán las actividades destinadas a la organización del trabajo en el jardín de niños. Por ello, es indispensable que permanezcan en él durante las tres semanas iniciales: en la primera, asistirán con la educadora tutora a los talleres generales de actualización para observar y conocer el trabajo académico que las docentes llevan a cabo; además, colaborarán, si se requiere, en actividades organizativas del plantel de preescolar. En las dos semanas siguientes conocerán al grupo, observarán el trabajo de la educadora tutora y participarán en las actividades de ayudantía (véase cuadro 1).

En este primer periodo de actividades del trabajo docente, las estudiantes conversarán con la educadora tutora para obtener información acerca de las acciones generales que tiene previsto desarrollar durante el año escolar y establecerán los acuerdos iniciales sobre aquellas tareas en las que conviene el apoyo de la estudiante a la tutora y viceversa.

Con esta información, las futuras educadoras comenzarán el diseño de su plan general de trabajo para el periodo, de acuerdo con los criterios establecidos anteriormente. Además, iniciarán la preparación de los planes de actividades que irán desarrollando durante el primer periodo de trabajo docente.

Después de cada periodo de trabajo docente, las estudiantes regresarán a la escuela normal para llevar a cabo las actividades del Seminario de Análisis del Trabajo Docente y preparar el plan general de trabajo y los planes de actividades de la siguiente estancia en el jardín de niños. El análisis de la práctica se basará en la información recopilada por las estudiantes (producciones de los niños y diario de trabajo), en la planificación realizada, en las observaciones de la tutora y en los registros obtenidos de la observación directa que realice el asesor de las actividades académicas de 7º y 8º semestres. La información recopilada es útil también para la elaboración del documento recepcional.

4. Evaluación del desempeño docente

La evaluación del desempeño de las estudiantes en el trabajo docente se realizará de manera sistemática a partir del cumplimiento de las tareas que en cada etapa se les asignen.

Para llevar a cabo la evaluación, la educadora tutora y el [asesor](#)⁶ tomarán en cuenta los rasgos deseables del perfil de egreso, las orientaciones generales establecidas en el Plan de Estudios 1999 y los propósitos que se pretende lograr en la última etapa de la formación inicial.

La evaluación del desempeño docente de las estudiantes se basará en los criterios que se mencionan a continuación, así como en las actividades desarrolladas en el Seminario de Análisis del Trabajo Docente, ya que la realización de estas actividades aporta otros elementos a las competencias profesionales de las futuras profesoras.

a) El cumplimiento del tiempo destinado al trabajo docente a través de la asistencia sistemática al jardín de niños para desarrollar las actividades señaladas en estos lineamientos.

b) La capacidad que muestre la estudiante, durante su desempeño con el grupo, para comunicarse con los niños, promover su participación y atender las necesidades individuales que manifiesten durante la clase.

c) La habilidad de la estudiante para evaluar integralmente la situación del grupo en su conjunto o de los alumnos en lo individual e identificar avances y dificultades en el desarrollo de las capacidades de los niños y qué factores las originan y explican.

d) La capacidad para realizar acciones educativas ante situaciones imprevistas, ya sea durante las actividades didácticas o en otros momentos de la vida escolar.

e) La habilidad para diseñar y aplicar secuencias de actividades didácticas congruentes con los propósitos de la educación preescolar y con las necesidades educativas de los niños del grupo, así como el uso eficaz de los materiales y recursos educativos.

f) La habilidad para utilizar estrategias de trabajo y modalidades de intervención diversificadas.

g) La disposición a involucrarse con el conjunto del personal docente en las actividades académicas que se acuerden con la directora del jardín de niños, así como en la comunicación con los padres de familia.

Con la finalidad de recabar la información necesaria para evaluar el desempeño de las estudiantes en el conjunto de las tareas que les corresponde realizar en el trabajo docente, el asesor tomará en cuenta las siguientes fuentes:

- La observación directa y el registro que realice el asesor del trabajo de la estudiante en el aula y, en la medida de lo posible, en otras actividades escolares.
- La información que proporcione la educadora tutora sobre el desempeño de la estudiante en las actividades escolares.
- Los planes generales de trabajo y de actividades que utilicen las estudiantes para el desarrollo de las actividades, con base en los criterios señalados en este documento y en los que establecen los programas de estudio de la Licenciatura, en particular los del Área Actividades de Acercamiento a la Práctica Escolar y Taller de Diseño de Actividades Didácticas I y II.

Con base en los rasgos del perfil de egreso que establece el Plan de Estudios, en el [Acuerdo 261](#)⁷ y en los criterios señalados en este documento, los asesores definirán, en reuniones de colegio en la escuela normal, los procedimientos e instrumentos que utilizarán para evaluar el desempeño y los aprendizajes adquiridos por las estudiantes; asimismo, tomarán los acuerdos

necesarios con las educadoras tutoras para favorecer su participación en el proceso de evaluación.

Los elementos señalados permitirán que el asesor tenga una visión de conjunto sobre los logros de las estudiantes, a fin de propiciar en ellas la reflexión y hacerles las recomendaciones necesarias que les permitan superar las dificultades que enfrenten durante las actividades académicas de 7º y 8º semestres.

II. Seminario de Análisis del Trabajo Docente

1. Propósitos

El Seminario de Análisis del Trabajo Docente tiene como propósitos que las estudiantes:

- a. Reflexionen de manera sistemática sobre su desempeño al trabajar con el grupo de educación preescolar y al participar en otras actividades propias de la vida escolar del jardín de niños, y comprendan la importancia de esas experiencias reflexivas en el desarrollo de sus competencias profesionales.
- b. Fortalezcan sus capacidades para identificar información relevante –tanto en el desarrollo de las experiencias de trabajo como en otras fuentes– y posteriormente sistematizarla, analizarla y utilizarla en el desarrollo de las actividades académicas.
- c. Intercambien experiencias con sus compañeras e identifiquen los retos pedagógicos que se enfrentan en el trabajo escolar cotidiano, así como los medios que permiten superarlos.
- d. Avancen en el desarrollo de las habilidades para sistematizar de manera reflexiva las experiencias de trabajo docente y para comunicarlas por escrito mediante la elaboración del documento recepcional.

2. Organización del Seminario

Los directivos de la escuela normal nombrarán a los asesores de las actividades académicas de 7º y 8º semestres. Tomando en cuenta los propósitos del Trabajo Docente y del Seminario de Análisis del Trabajo Docente, se recomienda asignar esta responsabilidad a los profesores que han atendido las asignaturas del Área Actividades de Acercamiento a la Práctica Escolar o Taller de Diseño de Actividades Didácticas o las asignaturas relativas a los campos de desarrollo, y que hayan realizado actividades de apoyo y seguimiento a las estudiantes durante las jornadas de observación y práctica en semestres anteriores.

Las actividades que se desarrollan en el Seminario tienen una estrecha relación con el trabajo de las estudiantes en el jardín de niños; de este modo, el titular de este espacio curricular asesorará a las estudiantes y dará seguimiento a su trabajo docente. Para asegurar la realización efectiva de estas tareas se recomienda que al asesor se le asigne una carga horaria mínima de 20 horas.

Para realizar el trabajo que requiere el Seminario, se integrarán grupos reducidos de estudiantes normalistas. Tomando en cuenta las condiciones de cada escuela, es conveniente integrar grupos con un mínimo de seis y un máximo de diez alumnas, a fin de favorecer el análisis, la discusión y la participación de todo el grupo.

De acuerdo con el Plan de Estudios, la carga horaria correspondiente al Seminario de Análisis del Trabajo Docente abarca un total aproximado de 80 horas por semestre, que serán cubiertas en sesiones diarias de trabajo en la escuela normal, durante el tiempo dedicado a las actividades de este espacio curricular, en periodos diferentes a los destinados al trabajo docente (véase cuadro 1).

Las sesiones de Seminario se llevarán a cabo a través del intercambio entre las integrantes del grupo y con base en los aspectos que el profesor titular acuerde con ellas para el registro de los resultados de su experiencia. El producto de la reflexión y de las discusiones será un elemento fundamental para que cada estudiante seleccione y desarrolle el tema de su documento recepcional.

Para contribuir al desarrollo de las competencias profesionales de las futuras educadoras, en las sesiones de Seminario se deberá propiciar un trabajo permanente de reflexión y estudio sobre los aspectos que, desde el punto de vista de las estudiantes y a partir de las experiencias que viven en el grupo y con los pequeños en el jardín de niños, requieren ser analizados con el propósito de mejorar su desempeño.

En la primera semana de actividades en Seminario (véase cuadro 1), el maestro titular presentará el programa de trabajo, así como las características que tendrá cada sesión y los criterios en que se basará la evaluación, con la finalidad de que las estudiantes comprendan, desde el principio, las tareas que les corresponde realizar en cada uno de los periodos que abarca el Seminario. De igual modo, las estudiantes analizarán los criterios básicos para la elaboración del documento recepcional, sus características y modalidades, así como las tareas que es necesario realizar para definir el tema o problema y para elaborar el documento durante el año escolar.

Las siguientes semanas de actividades dedicadas al Seminario se realizarán al término de cada periodo de trabajo docente.

El desarrollo de las tareas propias del trabajo docente requiere, además de la orientación del asesor, del apoyo de otros profesores de la planta docente que, como en semestres anteriores, orienten a las estudiantes en aspectos relacionados con los campos de desarrollo infantil o con aspectos de gestión escolar, planificación, evaluación u otros. Por esta razón, los directivos de la escuela normal organizarán el trabajo de modo que el personal con tiempo disponible brinde el apoyo que requieran las estudiantes, mediante asesorías adicionales que se programen en los periodos de estancia en la escuela normal.

Además de las sesiones de Seminario y de las asesorías adicionales, durante las estancias en la escuela normal las estudiantes se reunirán para realizar actividades colectivas que tengan como propósito continuar analizando sus experiencias, buscar soluciones o explicaciones a problemas o inquietudes particulares sobre el trabajo que realizan, compartir información útil que hayan localizado en la biblioteca y apoyarse en la preparación del trabajo docente.

3. Tipos de actividades

En el desarrollo del Seminario durante los dos semestres, las estudiantes tendrán oportunidad de realizar trabajo en grupo, de recibir asesoría individual y de avanzar de manera autónoma en la elaboración de su documento [recepcional](#).⁸ La orientación de estas actividades es responsabilidad del asesor.

a) *El trabajo en grupo.* Al regreso de las estancias en el jardín de niños se realizará el análisis de las experiencias de trabajo docente en sesiones de trabajo en grupo. En ellas se analizarán cuestiones comunes y generales en torno a aspectos relacionados con las competencias didácticas, el dominio de los propósitos y contenidos de la educación preescolar, las estrategias de trabajo y las modalidades de intervención, así como la relación que establecen las estudiantes con los niños del grupo que atienden.

b) *Asesoría individual.* Después de las sesiones de análisis en grupo, se destinarán otras para la asesoría individual. En estas últimas el profesor atenderá las necesidades particulares que haya identificado al observar el desempeño de cada estudiante en los jardines de niños, así como aquellas dificultades que las propias normalistas perciben en el desarrollo de su trabajo docente. En caso de que los requerimientos de asesoría por parte de alguna estudiante no puedan ser atendidos por el asesor, éste solicitará la colaboración de algún docente de la normal que, de acuerdo con las características de la problemática planteada, pueda brindar a la estudiante orientaciones precisas; por ejemplo, si enfrenta problemas en el trabajo con algún campo específico relacionado con las asignaturas que ha cursado.

c) *Elaboración del documento recepcional.* Para obtener el título de Licenciado en Educación Preescolar, además de acreditar todas las asignaturas del Plan de Estudios, las estudiantes normalistas deberán elaborar y presentar un documento recepcional para sustentar el examen profesional.

La elaboración del documento recepcional deberá concebirse como una actividad formativa fundamental y no como un requisito administrativo. Para que cumpla esta función es imprescindible que su elaboración demande el análisis y la explicación a profundidad de problemas o procesos relacionados directamente con el trabajo docente, utilizando los conocimientos adquiridos en el transcurso de la formación inicial, las experiencias de trabajo docente y la indagación autónoma.

La producción del documento recepcional es un proceso de elaboración intelectual de las estudiantes y se basa en el saber logrado por cada una, en la selección y uso de información y en la reflexión individual; por ello, se evitará confundir este proceso con la reproducción de esquemas formalizados o secuencias rígidas ajenas a la dinámica real del trabajo de indagación y a la evolución de las ideas de quien elabora el trabajo.

El documento recepcional se elaborará a lo largo de dos semestres con base en las experiencias y las reflexiones de cada estudiante normalista acerca del proceso educativo, del desarrollo infantil, de las formas de intervención docente, de las condiciones institucionales en que ésta se realiza y de los factores sociales que la influyen. Su diseño tomará en cuenta también los criterios establecidos en las Orientaciones Académicas para la Elaboración del Documento Recepcional.

Es conveniente que la elección del tema para elaborar el documento recepcional se haga una vez que las estudiantes hayan conocido y analizado sus características. Ello permitirá tomar las previsiones necesarias sobre el tipo de información que se recopilará en el jardín de niños y los tiempos que se dedicarán a la consulta bibliográfica, a la redacción del documento y a la presentación de los avances al asesor.

La elaboración del documento es responsabilidad de cada estudiante, quien dedicará a esa tarea el tiempo que se requiera. Como parte de las actividades del Seminario, las estudiantes recibirán asesoría para precisar los propósitos y las características del trabajo, los

procedimientos para sistematizar y analizar la información, así como para revisar sus avances. En las primeras semanas dedicadas al Seminario se realizarán actividades en grupo para revisar los criterios básicos de elaboración del documento y para acordar las formas de organización del trabajo. Una vez que las estudiantes hayan planteado el tema a desarrollar en el documento recepcional, el asesor tendrá referentes para organizar sesiones de revisión y debate con el grupo o con subgrupos, en torno a temas comunes que aporten elementos para que las estudiantes avancen en el diseño de su documento. Además, tomando en cuenta la planta docente disponible, la escuela normal promoverá la asesoría individual que pueda ofrecer otro maestro sobre el tema particular que estén desarrollando las futuras educadoras. Este apoyo, adicional al que brinda el asesor, procurará atender dificultades relacionadas con algún tema específico y se efectuará de acuerdo con los criterios que establecen las Orientaciones Académicas para la Elaboración del Documento Recepcional; por ello, será indispensable que los profesores que den esta asesoría adicional conozcan el campo relacionado con la situación que las estudiantes hayan decidido analizar y desarrollar como tema de su documento recepcional.

La programación de estas actividades ayudará a la estudiante a concluir el trabajo al término del ciclo escolar, para estar en condiciones de presentar el examen profesional y obtener el título correspondiente.

Para la preparación del Seminario, las estudiantes sistematizarán, durante cada periodo de trabajo docente, la información de la experiencia de trabajo en el jardín de niños: los ajustes que fueron necesarios a la planeación, los aspectos que identifican como logros o problemáticas de los niños a partir de la revisión de sus trabajos y tareas, de sus cuestionamientos, de los comentarios con la tutora y con los padres de familia –entre otros puntos– así como una valoración de su propio desempeño.

Esta información será un recurso fundamental para llevar a cabo el análisis del trabajo docente, pues permitirá identificar los principales aciertos o problemas enfrentados en la práctica, así como los asuntos que es necesario revisar en lo individual. La reflexión sobre estos aspectos favorecerá que las estudiantes reconozcan las causas de dichos aciertos o problemas, así como los factores que intervinieron para que se presentaran, y expliquen si son atribuibles a deficiencias en el desarrollo de sus competencias didácticas, a características particulares de los niños o a otros aspectos (como pueden ser, por ejemplo, el contexto familiar del que provienen o la organización escolar).

El análisis de la experiencia será útil para que las estudiantes identifiquen en qué aspectos concretos necesitan ampliar sus conocimientos (por ejemplo, sobre las características del desarrollo de los niños, los propósitos de la educación preescolar, las estrategias de trabajo y las modalidades de intervención o la planeación) y busquen la información correspondiente, ya sea en la biblioteca o mediante la revisión de los textos o los productos del trabajo que han realizado en semestres anteriores.

4. Evaluación de los aprendizajes adquiridos durante el Seminario de Análisis del Trabajo Docente

Considerando que las actividades del Seminario son fundamentales para el logro de los propósitos formativos del Trabajo Docente, la evaluación de ambos cursos está estrechamente relacionada. De este modo, para evaluar el Seminario de Análisis del Trabajo Docente se atenderán los resultados obtenidos por la estudiante en el desempeño docente, así como los siguientes criterios básicos:

- a) La disposición y participación en el trabajo individual y colectivo que requiere el desarrollo del Seminario de Análisis.
- b) La capacidad para sistematizar la información obtenida de las experiencias de trabajo, para analizarla e identificar los aspectos que requiere atender para mejorar su desempeño docente y para elaborar el documento recepcional.
- c) La habilidad para interpretar y relacionar los textos estudiados con las situaciones que experimenta en el jardín de niños; así como para expresar su opinión en las sesiones de clase y en los grupos de trabajo.
- d) La habilidad para expresar por escrito los aprendizajes obtenidos como producto de las actividades de análisis.
- e) La capacidad para poner en marcha acciones concretas en el trabajo docente como producto de la reflexión y el análisis de su experiencia.
- f) La capacidad de búsqueda y selección de otras fuentes que permitan elaborar explicaciones al problema o tema seleccionado para el documento recepcional.
- g) El avance sistemático en la elaboración del documento recepcional durante el [ciclo escolar](#).⁹

Para la evaluación del Seminario, el titular del curso considerará las mismas fuentes que se sugieren para el Trabajo Docente, e incorporará además las siguientes:

- Los diarios de trabajo que las estudiantes elaboren como parte de las tareas que desarrollan en cada periodo de trabajo docente; tomando en cuenta la precisión y la sistematización de las ideas o de las experiencias centrales producto del trabajo docente.
- La asistencia y participación a las sesiones de trabajo que se lleven a cabo en la escuela normal.
- Los escritos producto de las actividades de análisis.
- El documento recepcional.

III. Organización y desarrollo de las actividades académicas de séptimo y octavo semestres

1. Actividades académicas y distribución del tiempo

Las actividades académicas de cada semestre se organizarán en dos etapas (véase cuadro 1). Cada una incluye la planificación, en la escuela normal, del trabajo docente, el desarrollo del trabajo docente en el jardín de niños y las sesiones de análisis posteriores a cada periodo de trabajo docente, así como la elaboración del documento recepcional. Estas últimas actividades se realizarán en la escuela normal, como parte del Seminario de Análisis de Trabajo Docente.

El tiempo destinado a la planificación del trabajo docente y al desarrollo del mismo en el jardín de niños forma parte de la carga horaria que establece el Plan de Estudios para Trabajo Docente I y II. El tiempo destinado a analizar los resultados de las experiencias y a la asesoría y revisión de avances del documento recepcional, corresponde a la carga horaria establecida para el Seminario de Análisis del Trabajo Docente I y II.

Los criterios generales bajo los cuales se organizarán las actividades en ambos semestres son los siguientes:

a) Las tres semanas iniciales del ciclo escolar se dedicarán al conocimiento general del trabajo de organización que se lleva a cabo en el jardín de niños y del grupo escolar en el que se desarrollará el trabajo docente. Por ello, las estudiantes normalistas permanecerán durante este tiempo en el plantel de preescolar que les corresponda, para realizar las actividades en que participarán y que se señalan en el capítulo I de este documento.

b) Las actividades de Seminario de Análisis del Trabajo Docente se realizarán en la semana posterior a cada periodo de trabajo docente en el jardín de niños.

c) La preparación del trabajo docente se llevará a cabo en la escuela normal durante una semana, previa a cada uno de los periodos que por semestre se programen.

d) Las estudiantes acudirán al jardín de niños para desarrollar el trabajo docente durante los periodos previstos, según el cuadro 1.

e) Las actividades de cada semestre concluirán con el trabajo correspondiente al Seminario de Análisis del Trabajo Docente. Además del tiempo que de manera autónoma dediquen las estudiantes a la elaboración del documento recepcional, durante las sesiones de Seminario revisarán los avances con su asesor y, en el octavo semestre, se destinarán las tres últimas semanas del ciclo escolar a concluirlo.

Cuadro 1

Propuesta de calendario de actividades séptimo y octavo semestres

	MES	SEMANA	ACTIVIDADES	
VII	Agosto		Organización e inscripciones. Asistencia a los Talleres Generales de Actualización. Estancia en el jardín de niños: inscripción. Organización de grupos, reunión del personal docente.	
		1	Inicio de clases en el jardín de niños.	
		2	Actividades preparatorias del trabajo docente. Jardín de niños.	
	Septiembre	3	Seminario de Análisis... Escuela normal.	
		4		
		5	Trabajo en grupo. Asesoría individual, documento recepcional.	
		6	Planeación del primer periodo de trabajo docente. Escuela normal.	
	Octubre	7	Trabajo docente. Jardín de niños.	
		8		
		9		
		10		
		11		
	Noviembre	12	Trabajo docente. Jardín de niños.	
		13		
		14		
		15	Seminario de Análisis... Análisis del primer periodo.	
	Diciembre	16	Elaboración del documento recepcional. Escuela normal.	
		17	Planeación del segundo periodo de trabajo docente. Escuela normal.	
		18		
			Vacaciones	
	Enero	19	Trabajo docente. Jardín de niños.	
		20		
21				
	22	Seminario de Análisis... Análisis del segundo periodo. Elaboración del documento recepcional. Escuela normal.		
VIII	Febrero	1	Planeación del primer periodo de trabajo docente. Escuela normal.	
		2	Trabajo docente. Jardín de niños.	
		3		
		4		
	Marzo	5		Trabajo docente. Jardín de niños.
		6		
		7	Seminario de Análisis... Análisis del primer periodo.	
		8	Elaboración del documento recepcional.	

			Vacaciones
	Abril	9	Planeación del segundo periodo de trabajo docente. Escuela normal.
		10	Trabajo docente. Jardín de niños.
		11	
		12	
	Mayo	13	
		14	
		15	
	Junio	16	
		17	
		18	
		19	
	Julio	20	Seminario de Análisis... Análisis del segundo periodo.
			Elaboración del documento recepcional.

Descripción del calendario de actividades

Enseguida se sintetizan las principales actividades académicas de estudiantes y maestros, de acuerdo con el calendario propuesto.

La preparación y desarrollo del trabajo docente durante el semestre exige la realización de acciones que permitan a las estudiantes organizar el trabajo individual, establecer comunicación permanente con su tutora e intercambiar experiencias de trabajo con sus compañeras, tanto en el jardín de niños como en la escuela normal.

La primera etapa del séptimo semestre (como se muestra en el cuadro 1) inicia con tres semanas de actividades presenciales en el jardín de niños al comenzar el ciclo escolar; la finalidad de dicha presencia, como se ha señalado, es que las estudiantes se familiaricen con el ambiente escolar y establezcan los primeros contactos con los niños y con el personal que labora en ese plantel.

Séptimo semestre

Semana	Actividades principales
	Las estudiantes conocerán las formas en que se organiza y planifica el trabajo para un año escolar. Asistirán a los talleres generales de actualización con la educadora tutora. Colaborarán en el proceso de inscripciones, si se requiere, y conversarán con los padres de familia de algunos niños. Tomarán los primeros acuerdos con la educadora tutora a fin de elaborar el plan general de trabajo para el primer periodo.
1-2	<p>Las estudiantes observarán el trabajo en el grupo asignado. El conocimiento previo de las condiciones reales en que se realiza el trabajo escolar será un referente útil para identificar algunas características del grupo y de determinados niños en particular, ciertos rasgos de las formas de trabajar de la docente, las características y las actividades de la evaluación diagnóstica que realiza la educadora, así como otros elementos del contexto escolar que es necesario considerar en la planeación y en el desarrollo del trabajo docente.</p> <p>La directora o la supervisora de zona y la educadora tutora, presentarán a las estudiantes normalistas con las madres y los padres de familia a quienes les explicarán los propósitos formativos que se persiguen con la presencia de las estudiantes en el jardín de niños.</p>
3-5	Las estudiantes realizarán en la escuela normal las actividades iniciales del Seminario, conocerán la organización que se requiere para el desarrollo del mismo y obtendrán las orientaciones básicas para elaborar el documento recepcional.
6	Las estudiantes elaborarán el plan general de trabajo para el primer periodo de estancia en el jardín de niños, según lo convenido con la educadora tutora y de acuerdo con el tipo de actividades que tienen que realizar. Diseñarán también el plan de actividades para las primeras semanas del trabajo docente.
7-14	<p><i>Primer periodo de trabajo docente</i></p> <p>Se llevará a cabo durante ocho semanas consecutivas, tomando en cuenta los criterios establecidos en el capítulo I de este documento.</p> <p>Las estudiantes presentarán el plan general de trabajo y el plan de actividades a la educadora tutora y, en caso necesario, harán ajustes para aplicarlos en el grupo. Para empezar a familiarizarse con los niños y con la tutora, las estudiantes desempeñarán funciones de ayudantía a la maestra durante la primera semana: observarán el trabajo de la educadora y de los niños, destacando en particular cómo participan, quiénes requieren mayor atención y cómo orienta el trabajo la maestra. Podrán también apoyar a los niños en el desarrollo de sus actividades, sobre todo a aquellos que tengan más dificultades. Estas experiencias de observación e integración al grupo permitirán a las normalistas iniciar con mayor seguridad las actividades de enseñanza (según los acuerdos previos con la tutora) durante las siguientes semanas de la estancia. Antes de concluir este periodo, las estudiantes y la tutora acordarán algunas actividades de carácter general que las normalistas podrán preparar o bien, dar seguimiento durante el siguiente periodo.</p> <p>De manera permanente y en particular al término de cada periodo, las estudiantes tendrán una charla especial con la tutora para compartir sus respectivos puntos de vista sobre el desarrollo del trabajo que han realizado,</p>

	para intercambiar impresiones y recibir las recomendaciones necesarias que ayuden a mejorar el desempeño frente a grupo. Asimismo, escribirán la información que consideren relevante y que refleje sus inquietudes, aciertos y desaciertos, con el propósito de contar con un registro sistemático de las experiencias, elemento que será aprovechado en el Seminario de Análisis del Trabajo Docente.
15-16	Se realizará el Seminario de Análisis del Trabajo Docente en la escuela normal, en sesiones presenciales y bajo la coordinación del asesor. Como ya se explicó en el capítulo II y de acuerdo con la organización prevista para el desarrollo de este trabajo, en primer término las estudiantes llevarán a cabo en grupo el análisis de las experiencias y recibirán asesoría individual. Posteriormente, dedicarán tiempo a la consulta en biblioteca y a la elaboración del documento recepcional; junto con el asesor buscarán el apoyo necesario de otros maestros de la escuela normal y se reunirán con sus compañeras para discutir los temas sobre los que requieren reflexionar. Con las actividades de esta semana concluye la primera etapa de actividades del séptimo semestre.
17-18	La segunda etapa inicia con una semana de trabajo en la escuela normal, destinada a la planeación del segundo periodo de trabajo docente en el jardín de niños. Con las orientaciones del asesor y, si fuera necesario, con el apoyo de otros maestros, las normalistas prepararán las actividades a realizar durante tres semanas consecutivas en el grupo de educación preescolar.
19-21	<i>Segundo periodo de trabajo docente</i> Las tres semanas de trabajo docente en esta etapa se distribuyen de la siguiente manera: Las estudiantes dedicarán dos días de la primera semana a observar y ayudar a la educadora tutora en su trabajo, así como a identificar los avances y problemas que muestran los niños en los distintos campos del desarrollo infantil, y las condiciones del grupo en general. En los días restantes aplicarán secuencias de actividades didácticas de acuerdo con las estrategias de trabajo y modalidades de intervención seleccionadas, según el plan de trabajo y lo convenido con la tutora. Las estudiantes continuarán (como en todos los periodos de trabajo docente) el registro de las experiencias con el objeto de sistematizar la información que será útil para el Seminario.
22	Las normalistas regresarán a la escuela normal para analizar su trabajo docente y para avanzar en la elaboración del documento recepcional. Con estas actividades de Seminario concluye la segunda etapa del séptimo semestre.

La realización de las actividades académicas del octavo semestre se basará en los criterios establecidos en este capítulo y en la propuesta de organización que se muestra en el cuadro 1. Las actividades se programarán de acuerdo con las fechas que marque el calendario escolar, evitando que las estancias en el jardín de niños se vean interrumpidas por el periodo vacacional.

Se reservarán por lo menos las tres últimas semanas del ciclo escolar para que las estudiantes analicen los resultados del trabajo docente y concluyan la redacción de su documento recepcional. El asesor coordinará el trabajo con los demás profesores que estén asesorando estas actividades.

2. Responsabilidades de las estudiantes, de los directivos de la escuela normal, del asesor de las actividades académicas de 7° y 8° semestres y de la educadora tutora

2.1. Responsabilidades de las estudiantes

Las futuras educadoras tienen un doble compromiso: adquirir aprendizajes que fortalezcan su formación profesional y asegurar un trabajo efectivo con el grupo de niños que se les asigne. Por lo tanto, deben cumplir con las siguientes responsabilidades:

- a) Realizar el trabajo docente con responsabilidad y compromiso en el jardín de niños que les asigne la escuela normal.
- b) Asistir ininterrumpidamente al jardín de niños durante los periodos destinados al trabajo docente.
- c) Trabajar con todos los niños del grupo al que fueron asignadas para realizar el trabajo docente y manifestar actitudes que favorezcan un clima de respeto y confianza en el aula.
- d) Planear las actividades que realizarán con los niños del grupo y presentarlas a la educadora tutora para obtener sus orientaciones.
- e) Establecer comunicación con los distintos actores del jardín de niños: niños, padres de familia, educadora tutora, directora y demás personal docente y de apoyo del jardín.
- f) Participar en las diversas actividades académicas que se realicen en el jardín de niños y que corresponden a las de las educadoras en servicio.
- g) Solicitar a la educadora tutora observaciones y recomendaciones para mejorar su desempeño docente.
- h) Acudir a las sesiones de Seminario con los materiales necesarios, producto del trabajo docente (diario de trabajo, plan general de trabajo, plan de actividades, producciones de los niños, escritos derivados de análisis anteriores, [expediente](#)¹⁹ para la realización de las actividades destinadas al análisis y la reflexión.
- i) Acordar con el asesor las reuniones que llevarán a cabo para la asesoría individual.
- j) Escribir el documento recepcional de forma autónoma.
- k) Atender lo dispuesto acerca de las actividades académicas de 7° y 8° semestres en las Normas de Administración Escolar del ciclo escolar correspondiente.

2.2. Responsabilidades de los directivos de la escuela normal

Para organizar el conjunto de actividades del ciclo escolar, lograr una adecuada distribución de los recursos humanos del plantel y mantener una comunicación permanente con los jardines de niños que participan en el proceso, los directivos de las escuelas normales asumirán las siguientes responsabilidades:

a) Organizar a los grupos de estudiantes de séptimo y octavo semestres (véase capítulo I) y designar a los asesores de las actividades académicas de 7º y 8º semestres (quienes serán titulares de Seminario de Análisis del Trabajo Docente y asesorarán y darán seguimiento a las actividades del Trabajo Docente).

b) Difundir este documento entre el personal docente de la escuela normal, así como la guía de trabajo para el Seminario de Análisis del Trabajo Docente I y II y las Orientaciones Académicas para la Elaboración del Documento Recepcional, y designar a los profesores que, además del asesor de las actividades académicas de 7º y 8º semestres, puedan brindar apoyo a las estudiantes, tanto en la planeación del trabajo docente como en la elaboración del documento recepcional.

c) Difundir estos Lineamientos entre las estudiantes normalistas que se inscriban al último año de la licenciatura.

d) Establecer, en coordinación con el Responsable Estatal del Programa, los acuerdos necesarios con las autoridades educativas de la entidad para involucrar a las supervisoras de zona y directoras de jardines de niños en el seguimiento del trabajo, y mantener comunicación permanente con las autoridades de educación preescolar para informarse sobre el desempeño de las estudiantes normalistas y los avances del proceso educativo en el que participan.

e) Reconocer la participación de los jardines de niños y de las maestras tutoras en la formación inicial de las futuras educadoras. La autoridad educativa estatal, en coordinación con la escuela normal, promoverá el reconocimiento escalafonario a las tutoras por asistir al taller. La escuela normal emitirá un documento mediante el cual se valore el esfuerzo y la contribución del personal académico y directivo de los planteles de educación preescolar a la formación inicial de las futuras docentes.

f) Organizar y asegurar la realización de las reuniones de trabajo colegiado entre los asesores de las actividades académicas de 7º y 8º semestres. Estas reuniones tendrán como propósitos:

- Organizar y llevar a cabo diversas acciones con la intención de que las educadoras conozcan las funciones de tutoría que desarrollarán en apoyo a la formación de maestras. Una de las acciones tiene relación con la realización del taller de análisis propuesto por la Subsecretaría de Educación Básica y Normal: "La formación inicial de educadoras como tarea compartida entre las escuelas normales y los jardines de niños", dirigido a educadoras, directoras, supervisoras y jefas de sector del nivel preescolar.
- Programar las visitas de seguimiento de los asesores a las estudiantes en los jardines de niños donde desarrollan las actividades de trabajo docente, mediante el diseño de rutas que permitan que la estudiante sea visitada por su asesor al menos una vez por semana, durante cada periodo de estancia. Para atender esta tarea, en caso necesario, incorporar a otros profesores de la escuela normal, quienes mantendrán comunicación permanente con el asesor titular de las estudiantes visitadas.
- Valorar los resultados del trabajo e identificar aspectos en los que es necesario orientar a las estudiantes o a las educadoras tutoras, para contribuir al mejoramiento sistemático del trabajo docente.
- Diseñar el programa de acciones a realizar de manera compartida con los jardines de niños durante el año escolar.
- Acordar los mecanismos e instrumentos de control de asistencia de las estudiantes durante los periodos de trabajo docente en el jardín de niños.

g) Atender los casos especiales en que se presenten situaciones que impidan el desarrollo del trabajo docente en las condiciones adecuadas. Entre otros:

- La ausencia prolongada o frecuente de la educadora tutora. Si por alguna circunstancia imprevista la tutora deja de asistir al plantel de preescolar, se valorará la conveniencia de asignar a la estudiante normalista a otro grupo, cuya titular pueda desempeñarse como tutora.
- El incumplimiento sistemático de la función de tutoría. En caso de que, durante el desarrollo del trabajo docente, alguna estudiante manifieste inconformidad porque el desempeño de la tutora no responde a los lineamientos y criterios establecidos y las causas de tal inconformidad estén suficientemente justificadas, se procederá a revisar el caso con el asesor de la normal y, de considerarlo necesario, se asignará a la estudiante un nuevo grupo y tutora.
- La falta de disposición de la estudiante para realizar el trabajo docente. Cuando la educadora tutora y la directora del jardín de niños tengan evidencias de que la estudiante no cumple con las tareas propias del trabajo docente, se analizará el caso con el asesor de la normal y se tomarán las medidas necesarias para garantizar que la formación de la futura educadora no repercuta de manera negativa en la formación de los niños del grupo. En el análisis que se realice es importante tomar en cuenta que la estudiante está en el proceso de desarrollo de las competencias profesionales necesarias para trabajar con los niños de preescolar.

En cualquier situación imprevista, el asesor, en coordinación con los directivos de la escuela normal: primero, revisarán el caso; segundo, establecerán un acuerdo con las autoridades del jardín de niños y la educadora tutora para buscar soluciones; tercero, tomarán las decisiones más adecuadas para garantizar que las estudiantes desarrollen el trabajo docente en condiciones favorables.

h) Establecer comunicación con las directoras de los jardines de niños, en coordinación con los asesores de 7º y 8º semestres, a fin de asegurar que las estudiantes realicen el trabajo docente en el grupo que les fue asignado, evitando de esta manera que se aproveche la presencia de las estudiantes para cubrir las necesidades de personal en el jardín de niños.

2.3. Responsabilidades del asesor de las actividades académicas de 7º y 8º semestres

El asesor asumirá las siguientes responsabilidades:

- a) Atender durante el séptimo y el octavo semestres al grupo de estudiantes que le sea asignado.
- b) Asistir de forma continua y con tiempo suficiente a los jardines de niños en que se ubiquen las estudiantes normalistas del grupo que atiende para darles la asesoría que requieran, observar su desempeño e identificar algunos aspectos que deben ser analizados por las estudiantes, dialogar con ellas y comentar con la educadora tutora sobre el desempeño de la estudiante. Asimismo, obtener información sobre las actividades que las estudiantes realizan en el jardín de niños y sobre la forma en que avanza el trabajo conjunto entre esta institución y la escuela normal.
- c) Coordinar el desarrollo de las sesiones de Seminario destinadas a la reflexión y análisis de las experiencias de trabajo que las estudiantes adquieran en el jardín de niños, con base en los criterios académicos establecidos.
- d) Apoyar a las estudiantes normalistas en la definición del tema y en la elaboración del documento recepcional.
- e) Orientar la planeación del trabajo docente y coordinarse con los profesores que puedan brindar asesoría, para programar con ellos los tiempos en que las estudiantes podrán recibir orientaciones de acuerdo con sus necesidades.
- f) Participar en las reuniones de trabajo colegiado de 7º y 8º semestres, con la finalidad de intercambiar impresiones sobre el desempeño de las estudiantes normalistas, así como identificar aquellos aspectos en que las maestras tutoras requieren orientaciones precisas para mejorar su labor de apoyo a la formación de las estudiantes.
- g) Coordinar el trabajo y participar en las reuniones previstas por la escuela normal con las maestras tutoras, a fin de conocer los resultados de las distintas experiencias de trabajo y de tomar los acuerdos que permitan avanzar en la realización de las acciones programadas.
- h) Evaluar el desempeño de la estudiante normalista en Trabajo Docente y en Seminario de Análisis del Trabajo Docente con base en los criterios establecidos. A fin de contar con más elementos para la evaluación tomará en cuenta los informes de las educadoras tutoras.
- i) Informar con oportunidad a los directivos de la escuela normal acerca de las estudiantes que desarrollen el trabajo docente en condiciones desfavorables o manifiesten actitudes de poco compromiso y responsabilidad.
- j) Participar como presidente del jurado en la presentación del examen profesional que sustenten las estudiantes del grupo a su cargo.

2.4. Responsabilidades de la educadora tutora

La función de tutoría implica responsabilidades que toda educadora dispuesta a desempeñarla deberá asumir. Tomando en cuenta las características del trabajo docente que realiza la estudiante normalista, la educadora tutora tendrá las siguientes responsabilidades:

- a) Observar el desempeño de las tareas que corresponde realizar a la estudiante normalista en el grupo que atiende. Tomando en cuenta su responsabilidad como titular del grupo, permanecerá en él durante toda la jornada con la finalidad de apoyar a la estudiante en los momentos que lo requiera.
- b) Acordar con la estudiante, en cada periodo de trabajo docente, el tipo de actividades y la modalidad o modalidades de intervención susceptibles de aplicar en el próximo periodo de Trabajo Docente.
- c) Tomar los acuerdos necesarios con el asesor de las actividades académicas de 7º y 8º semestres para desarrollar una labor coordinada en apoyo al trabajo de la estudiante y para llevar un seguimiento de su desempeño.
- d) Ofrecer las observaciones y las recomendaciones oportunas a la estudiante sobre los aspectos de su desempeño en que se presenten dificultades o limitaciones.
- e) Conocer los planes de trabajo y de actividades que diseñe la estudiante para su trabajo docente y aportar sugerencias.
- f) Llevar un registro sistemático sobre el desempeño de la estudiante, con base en los acuerdos establecidos con el asesor de las actividades académicas de 7º y 8º semestres.
- g) Participar en las reuniones a que convoque la escuela normal con la finalidad de obtener información y valorar los avances en el desarrollo del proceso del trabajo docente.

El apoyo de la educadora tutora es fundamental en la formación inicial de las futuras maestras. Por esta razón, se evitará incurrir en prácticas sin sentido formativo que suelen observarse cuando las normalistas acuden a los jardines de niños, tales como asignarles actividades irrelevantes o inviables a trabajar con el grupo, ausentarse frecuentemente, considerar a la estudiante normalista como profesora para cubrir sus propias ausencias o de las educadoras de otros grupos, asignarle tareas de mantenimiento físico del plantel, administrativas, de promoción social de escasa o nula relación con el trabajo pedagógico, o tareas de carácter personal ajenas al trabajo docente.

IV. Servicio social

1. Características del servicio social

El servicio social, como requisito para obtener el título de esta licenciatura, se cumplirá únicamente a través del trabajo docente que las estudiantes realicen durante el último año de la carrera.

Al realizar las actividades que caracterizan al trabajo docente, las estudiantes –al tiempo que cursan el último periodo de su formación inicial– ofrecen un servicio educativo a los niños, a la escuela y a la comunidad, en el que ponen en práctica los conocimientos, habilidades y actitudes que han ido consolidando a lo largo de sus estudios en los semestres anteriores. En este sentido, el servicio social está vinculado a las tareas propias de la profesión que ejercerán las estudiantes normalistas y deja de ser una tarea adicional, carente de relación con el futuro desempeño profesional y que, regularmente, se realiza sólo para cumplir un requisito administrativo.

Los planes de trabajo y de actividades, los diarios de trabajo sobre las experiencias que adquieren en el jardín de niños y los trabajos que se acuerden con el asesor de 7º y 8º semestres, serán los elementos básicos para validar el cumplimiento del servicio social.

Los requisitos generales necesarios para otorgar la constancia de acreditación del servicio social a las estudiantes de las escuelas normales son los siguientes:

- a) Estar inscrita como alumna regular en el último año de la Licenciatura en Educación Preescolar, Plan 1999.
- b) Haber cumplido con las actividades académicas en los tiempos establecidos para cada periodo de Trabajo Docente en el jardín de niños.
- c) Haber entregado oportunamente los planes de trabajo y de actividades, así como el diario de trabajo, para el análisis de la experiencia obtenida en el jardín de niños y para fines de evaluación.

En virtud de que se trata de la formación de profesoras, bajo ninguna circunstancia se aceptará otra opción para prestar el servicio social.

2. Beca de apoyo a la práctica intensiva y al servicio social

En el marco del Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales, y para consolidar el proceso de mejoramiento de la formación de profesores, la Secretaría de Educación Pública destinará recursos financieros para apoyar las actividades académicas que las estudiantes de escuelas normales de sostenimiento público realizarán en el cuarto año de la Licenciatura en Educación Preescolar. Dicho apoyo permitirá realizar estas actividades en mejores condiciones.

La beca económica de apoyo a la práctica intensiva y al servicio social ayudará a las estudiantes a cubrir gastos de transportación y, en su caso, de adquisición de materiales de trabajo para el desarrollo de las actividades en los jardines de niños. En ningún caso se considerará a la beca como contraprestación de una actividad laboral.

Con la finalidad de regular los criterios, requisitos y procedimientos para otorgar la beca de apoyo al servicio social de las estudiantes del séptimo y octavo semestres de la Licenciatura en Educación Preescolar, Plan 1999, y conforme a lo expuesto en los presentes lineamientos, la Secretaría de Educación Pública emitirá un reglamento general en el que se establezcan las responsabilidades de los becarios y de los demás sectores que participan en el proceso, así como las normas de operación indispensables para la administración eficaz y eficiente de este apoyo económico a las estudiantes normalistas.

Anexo

Procedimiento para apoyar el desarrollo del Trabajo Docente que realizan las estudiantes en 7º y 8º semestres

Subsecretaría de Educación Básica y Normal:

- Emite lineamientos y los presenta a los secretarios de educación en las entidades.

Autoridad educativa estatal, responsable del PTFAEN, escuela normal y autoridades de educación preescolar:

- Seleccionan los jardines de niños en que se realizará el trabajo docente.
- Acuerdan las acciones generales para el funcionamiento del trabajo docente de las estudiantes.

Autoridades de la escuela normal:

- Difunden el Plan de Estudios 1999 de la Licenciatura en Educación Preescolar, a través del taller de análisis "La formación inicial de educadoras como tarea compartida entre las escuelas normales y los jardines de niños".

Autoridades de la escuela normal:

- Designan a los asesores de las actividades académicas de 7º y 8º semestres, de acuerdo con el número de grupos (de seis a diez estudiantes en c/u).

Autoridades, asesores de las actividades académicas de 7º y 8º semestres y personal docente de la escuela normal:

- Analizan los lineamientos para la organización del trabajo académico durante el séptimo y octavo semestres.

Autoridad educativa estatal, responsable del PTFAEN, escuela normal y autoridades de educación preescolar:

- Acuerdan el número de grupos de preescolar, que se requiere (uno por estudiante).
- Nombran educadoras tutoras (una por estudiante).

- Informan al personal docente del jardín de niños sobre el tipo de actividades que se desarrollarán.
- Garantizan las condiciones adecuadas para el trabajo docente según los lineamientos.

Autoridades de la escuela normal y asesores de las actividades académicas de 7º y 8º semestres:

- Realizan el curso-taller con:
 - Educadoras tutoras.
 - Jefas de sector, supervisoras de zona y directoras de jardines de niños.
 - Establecen acuerdos para la organización del trabajo durante el ciclo escolar.

Autoridades de la escuela normal:

- Ubican a las estudiantes en los jardines de niños.
- Informan a las instituciones de preescolar la relación de estudiantes que realizarán el trabajo docente y el grado que atenderán.
- Diseñan el calendario general de actividades por semestre.

Autoridades de la escuela normal acuerdan con las educadoras tutoras:

- Mecanismos de control de asistencia a los jardines de niños.
- Instrumentos de evaluación del desempeño.

Se inicia el trabajo docente